SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SESENTA Y SEIS.

Don Gines de Gadea Sahajosa
Ant.o de Robles Jorquillas
Dn Fran.co Enagedo Muñoz Muñoz
Xpoval Lopez Muñoz
Dn Estevan de Morales Martinez
Thomas Martinez Olivas
Al.o Calvete garcia de Canovas
D. Pedro de Mata Montagudo Sindico procur.or gen.l

Presentose Petiz.on en este ayuntam.to por parte de D.a Ana Lopez Viuda de Gonzalo Sanchez Marmen q. pide se nombre Comiss.rio para tomar las q.tas de los Padrones y repartim.tos que fueron a su cargo = y vista por la Villa nombro por comiss.rio para q. tome la cuenta de los padrones del servic.o de soldados de Campañas a Antonio de Robles Quiñ.o reg.or y se le da comission para q. solvese se entregue finiquito de la limosna de las Bullas de la Santa Cruzada del año de mil seis.tos y sesenta y cinco y pida lo que combenga

Acordose que por quanto a seis de Abril deste pres.te año se cumple la facultad de los diez años concedida p.ra usar de las Cavecas y asaduras vendiendose al precio de la Carne para la fabrica del Templo de la Sanctissima Cruz y que no se a acavado la obra acordaron se suplique a su M.d se sirva de prorrogarla por otros diez años mas y para ello se hagan los despachos necessarios

Leyeronse petiz.nes q. se decretaron en ellas y se acavo este ayuntam.to y lo firmaron aviendo entrado Dn Sebastian de Robles que vino en lo acordado =

Don Fran.co Diego Martinez Robles — Don Sebastian de Robles — Don Pedro Fran.co Ximenez Curiel

Antonio Gines Lopez Perez